

Antes de acudir a su oficina de empleo, deberá comprobar si es necesario pedir cita previa

Cita previa necesaria:

- Inscripción/alta y actualización de datos de demanda. Traslados
- Baja / suspensión de demanda, y otros trámites
- Información sobre PIE (Programa personal de integración y empleo)
- Información específica (formación, competencias profesionales....)
- Acreditación de BAE (Búsqueda activa de empleo)
- Orientación Profesional

Trámites sin cita previa:

- Informes y certificados
- Renovaciones
- Registro
- Información general (ECYL) (para recibir información de carácter general no se requiere cita pero también puede solicitarse si se desea)

Si está interesado en asesoramiento sobre “vivir y trabajar en Europa”, deberá contactar directamente con la Red Europea de Empleo (EURES). Consulte [aquí los datos de contacto y ubicación](#) de los Consejeros EURES de Castilla y León.

En el caso de se vaya a marchar (o ya se encuentre en Europa) y quiera estar informado sobre sus posibilidades de retorno, puede inscribirse en el Programa de EURES de apoyo a la Movilidad Reversible mediante este [formulario](#) “

Podrá solicitar cita previa:

- A través del [Área privada](#) de esta Oficina Virtual en la opción de “Consulta/Solicitud/Cancelación de Cita Previa.
- Si nunca ha estado inscrito en nuestra Comunidad podrá pedir cita a través del siguiente [Formulario](#).



También lo podrá hacer de manera muy sencilla desde su móvil con la App- móvil Ecyl. Si aún no la tiene, pinche aquí para obtener [información para descargar la App](#)